

RESOLUCIÓN N.º 012-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-003-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de tramos de bordo márgenes del canal Maya desde Puente sector colonia Flores de Oriente hasta confluencia con Canal Campin**, jurisdicción de La Lima y San Manuel, departamento de Cortés, por un monto de *Dieciocho Millones Doscientos Setenta y Tres mil Trescientos Ochenta y Un Lempiras con Doce Centavos (Lps.18,273,381.12)*, a la Empresa Constructora Real, S. de R. L.; (CONREAL, S. de R. L.)

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 09 de abril de 2021



GOBIERNO DE HONDURAS
* * * * *
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo